

Lima, Abril 28 1823.

Yo mismo reservada-  
mente en el día el Di-  
rector general de Faba-  
cos con presición.

Engo el honor de hacer presente al Sr.  
que considerando pudiera ser un auxilio enire  
tanto p. el comercio de Eto, llevar por bas

ra a los Pueros Intermedios Quime, o Uenta  
mit de mejor calidad,

que es el habe, puede tener muy buen expendio  
de q. e. Caraca en esta Capital p. con la introduc

cion, y demeritacion de este tipo se ha echo este  
articulo moroso, y de defecto de expendio; Espero

que se presente a S. E. p. q. si tu  
biera a bien el q. en termino este pro

yecto, reserva dar ley en. conquisicion p. la en  
troya y castigo, amonandome el precio a q.

podra venderlo.  
Digo que



O.s. 91-30  
MH-OL 91  
Ca. 21  
Doc. 318  
Fol. 2

a. U. m. l. Lima Ab. 27 / 1723

Mariano Postoluzero



N.º

Excmo. V.

El Director genl. de Tabacos dice: Im no cele  
oficia expate enq. Vb. se digne mandar se fran-  
quien las 150 libras de Tabacos polvo, q. p. la an-  
tecedente representac. se solicitan p. su expen-  
dit. en los Puertos intermedios, a fin de q. su  
impago sirva de auxilio al Exército; pero de-  
bera ser con la calidad de q. se devuelva oportu-  
namente a la R. ca. toda la porcion q. remul-  
tarse deviene. La referida provision habra  
de consistir en 150 Barriles, q. componen las in-  
dicadas 150 lib; de los 330. de polvo de buena calidad  
y suave q. tiene depositados una direccion genl. en  
la Plaza del Callao; en la invelig. de q. el precio

L.º M.º de M.º Arce

enq. hoy se vende sta. especie en esta Capital,  
 es de 3. p. libra, y fuera de ella a 4. p. sobre  
 el lo qual V. L. se servira determinar  
 lo q. fuere de su justificado beneplacito.  
 Lima Abril 28. de 1823.

Niencé de Larriwa

En 28. se expedieron los ord.  
 p. la entrega de 150. reales  
 con 150. al Direc. y p. la  
 recibo al Sret. Ponscarros.